PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C.N. / SUOC/ L.C.O. Nº 01-01/2014

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 19 de junio de 2014

OFERENTE	**ELECTROMECÁNICA DOLDÁN de OSVALDO RAMON DOLDÁN**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 78 del 18 de junio de 2014, ha adjudicado en ocasión del llamado denominado "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES", PAC Nº 274.754, para la provisión de servicios a la Circunscripción, siendo adjudicada la firma ***ELECTROMECÁNICA DOLDÁN de Osvaldo Ramón Doldán Olmedo RUC: 2471240-0***, por un monto máximo de Gs. 142.775.000 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones setecientos setenta y cinco mil) y un monto mínimo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, bajo la modalidad de **Contrato Abierto**.

A partir de la presente, la firma adjudicada cuenta con los plazos establecidos para la suscripción del Contrato respectivo.

Atentamente.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

ELECTROMECÁNICA DOLDÁN
Construcciones Mecánicas
Eléctrica Civil
RUC: 2471240-0

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C.N. / SUOC/ L.C.O. Nº 01-02/2014

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 19 de junio de 2014

OFERENTE	**MONTELIMAR S.A.**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 78 del 18 de junio de 2014, ha adjudicado en ocasión del llamado denominado "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES", PAC Nº 274.754, para la provisión de servicios a la Circunscripción, siendo adjudicada la firma ***ELECTROMECÁNICA DOLDÁN de Osvaldo Ramón Doldán Olmedo RUC: 2471240-0***, por un monto máximo de Gs. 142.775.000 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones setecientos setenta y cinco mil) y un monto mínimo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, bajo la modalidad de **Contrato Abierto**.

A partir de la presente, la firma adjudicada cuenta con los plazos establecidos para la suscripción del Contrato respectivo.

Atentamente.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Adelma Méndez

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C.N. / SUOC/ L.C.O. Nº 01-03/2014

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 19 de junio de 2014

OFERENTE	**PINTURERIA ALFRED de BLANCA OCAMPO de PATTENDEN**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 78 del 18 de junio de 2014, ha adjudicado en ocasión del llamado denominado "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES", PAC Nº 274.754, para la provisión de servicios a la Circunscripción, siendo adjudicada la firma ***ELECTROMECÁNICA DOLDÁN de Osvaldo Ramón Doldán Olmedo RUC: 2471240-0***, por un monto máximo de Gs. 142.775.000 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones setecientos setenta y cinco mil) y un monto mínimo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, bajo la modalidad de **Contrato Abierto**.

A partir de la presente, la firma adjudicada cuenta con los plazos establecidos para la suscripción del Contrato respectivo.

Atentamente.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

REPORTE DE TRANSMISION

19 JUN. 2014 10:15

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	00521203621	19 JUN. 10:14	01'03	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Recibido por: Alfred Pattenden.-

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C.N. / SUOC/ L.C.O. Nº 01-04/2014

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 19 de junio de 2014

OFERENTE	**AC CONSTRUCCIONES de ALBERTO CABALLERO FERREIRA**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 78 del 18 de junio de 2014, ha adjudicado en ocasión del llamado denominado "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES", PAC Nº 274.754, para la provisión de servicios a la Circunscripción, siendo adjudicada la firma ***ELECTROMECÁNICA DOLDÁN de Osvaldo Ramón Doldán Olmedo RUC: 2471240-0***, por un monto máximo de Gs. 142.775.000 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones setecientos setenta y cinco mil) y un monto mínimo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, bajo la modalidad de **Contrato Abierto**.

A partir de la presente, la firma adjudicada cuenta con los plazos establecidos para la suscripción del Contrato respectivo.

Atentamente.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

AC Construcciones
de Alberto Caballero Ferreira
RUC: 2383048-4